
Mees, Ludger, *El contencioso vasco. Identidad, política y violencia (1643-2021)*, Madrid, Tecnos, 2021, 386p. ISBN:978-84-309-8998-0. 26€ 

Presentación. Introducción. Rescatando a los piratas. Capítulo 1. El contexto: Estado y nación en Francia y España. Capítulo 2. El particularismo vasco: el proceso de etnogénesis entre los siglos XVII y XIX. Capítulo 3. El reclamo de la autonomía: el nacionalismo vasco hasta la guerra civil (1895-1939). Capítulo 4. Entre la resistencia y el conformismo: el contencioso vasco durante el franquismo (1939-1975). Capítulo 5. Transitando hacia la democracia: ¿autonomía regional o independencia? Capítulo 6. La construcción de la autonomía y el problema de la independencia política (1980-1995). Capítulo 7. La década radical (1995-2005). Capítulo 8. De la violencia a la política: el nacionalismo y el fin de ETA (2006-2021). Epílogo: el contencioso en tiempo de pandemia. *Bibliografía.*

Este ambicioso ensayo de Ludger Mees, ya publicado en 2020 por Routledge, está fundamentado en las teorías de Charles Tilly, Sidney Tarrow y Doug McAdam sobre el contencioso (en inglés: *contention*), que para la descripción del objeto de estudio, es decir, el surgimiento de la demanda vasca de autogobierno, sus efectos movilizadores y sus consecuencias disruptivas desde mediados del siglo XIX, permite superar el mencionado foco casi exclusivo en el tema de la violencia política para insertar en el análisis el campo cognitivo más amplio de los estudios del proceso político y de los movimientos sociales de la mano de autores como los ya citados. Fue precisamente Charles Tilly quien acuñó el concepto de «contencioso» en sus primeras publicaciones a fines de la década de los 70. Más tarde (en 2011), los tres autores hicieron notables esfuerzos para desarrollar el concepto mediante la incorporación de algunos de los argumentos planteados por los críticos. Se pudo así diferenciar entre dos formas de articulación de las demandas, la continua y la discontinua, que permitían estudiar no solo las tesis elaboradas por Tilly, dedicadas sobre todo a la Europa moderna y preindustrial, sino también el nuevo contexto de la sociedad liberal, capitalista y constitucional (p. 24).

Mees aplica estos planteamientos teóricos y metodológicos, nada novedosos por lo que se ve¹ —algo que en general ocurre en casi todas sus fundamentaciones sociopolíticas (desde Linz hasta Koselleck)—, a los movimientos sociopolíticos vascos desde el siglo XVII hasta nuestros días. En la introducción que hace el autor adelanta sus análisis posteriores y por ello es tan útil para el lector.

Este fundamento conceptual sobre el que se erige este estudio del contencioso vasco se traduce en cuatro hipótesis que inspiran este libro. La primera: el contencioso vasco no fue el resultado de la fundación de ETA en 1959 o de su decisión de optar por la *lucha armada* a partir de 1968. De la misma manera que no nació en 1959, tampoco se terminó

¹ Aunque en p. 26 nos hable de «esta innovadora aproximación al fenómeno de las políticas contenciosas [que es] el soporte conceptual sobre el que se erige este libro».



RECENSIONES

en 2011 cuando los paramilitares anunciaron el cese permanente de sus actividades armadas (...).

En segundo lugar, cabe afirmar que el nacionalismo vasco, como uno de los actores centrales del contencioso, no fue una creación *ex nihilo*. En una valoración de los logros y diferencias registrados por la herramienta metodológica y conceptual de las políticas contenciosas, sus protagonistas admitieron que «centrando el foco en los mecanismos y los episodios de la contención, el programa ha fracasado a la hora de proporcionar sólidas explicaciones de los orígenes y los resultados de los movimientos sociales» (Tarrow). Esta autocritica tiene una importante consecuencia para este trabajo. Si bien es cierto que, *stricto sensu*, el contencioso vasco se generó durante la última década del siglo XIX, no es menos cierto que tuvo un largo periodo de germinación previa en forma de un particularismo étnico, cuyas primeras expresiones ya se habían producido en el siglo XVII. Dos siglos más tarde, y en línea con este estado previo de concienciación étnica pre-nacional, el contencioso vasco sería desencadenado por la confluencia de diferentes factores dentro de una nueva estructura de oportunidades favorable (...).

En tercer lugar, cuando el nacionalismo vasco quedó establecido como un movimiento social, inició un recorrido histórico en el que desplegaría muy diferentes grados de movilización que oscilaban entre los extremos de la rutina institucional y la contención extraparlamentaria (manifestaciones, guerras, violencia paramilitar). Desde sus inicios, uno de sus rasgos más característicos fue su particular esfuerzo por combinar el protagonismo de la política de partido con la movilización de individuos y grupos dentro de una amplia red organizativa (grupos e iniciativas culturales, mujeres y jóvenes; sindicatos) (...)

Y, finalmente, una cuarta consideración sostiene que el nacionalismo, como actor importante del contencioso vasco, comparte un rasgo fundamental de otros movimientos sociales modernos, al que ya se ha hecho referencia, a saber, su gran heterogeneidad interna, así como la competencia entre sus sectores o corrientes internas. Pese al enorme eco logrado en los medios de comunicación, ETA y su brazo político no fueron más que una de estas ramas, y ni siquiera la mayoritaria. Esta perspectiva facilita también una visión más realista de la compleja arquitectura del contencioso vasco que, como ya ha quedado señalado, no ha sido (y no es) simplemente una confrontación entre el pueblo vasco y los estados español y francés. También es una disputa interna de la sociedad vasca, por lo que cada uno de los diferentes sectores considera el estatus político deseable (independencia, autonomía regional, federalismo, más centralismo español/francés). Esta disputa se solapa con otra contienda ética sobre los métodos de la lucha por el autogobierno (violencia política democrática (...)).

Recordemos que, en procesos de política contenciosa, y especialmente en aquellos casos que giran en torno a cuestiones de identidad y soberanía, los Estados suelen ser actores claves del contencioso. En el caso vasco, el Estado (el español, pero también el francés) no es tan solo objeto de las demandas presentadas por el movimiento nacionalista. Al contrario, el Estado también configura el contexto histórico que condicionaba el nacimiento y la evolución del nacionalismo vasco como un poderoso movimiento social en España, o, en el caso opuesto, como un movimiento mucho más débil y minoritario en Francia. ¿Por qué nació el nacionalismo vasco en España, dándose la circunstancia de que las primeras muestras de la conciencia vasca proto-nacional se encuentran en las obras de escritores vasco-franceses de los siglos XVI y XVII? (pp. 26-28).

RECENSIONES

Resulta imposible escribir algo sobre el País Vasco sin las pertinentes aclaraciones terminológicas, y esto no es nada fácil. Las complicaciones empiezan ya con el nombre. Debido al hecho de que los diferentes territorios a ambos lados de los Pirineos nunca hayan formado un Estado moderno compartido, existen un sinnúmero de denominaciones diferentes para describir lo que cada uno de los autores tiene en mente cuando se refiere al País Vasco o al pueblo vasco. En este libro, el término «País Vasco» se refiere a una región que históricamente nunca ha formado una unidad político-administrativa, pero cuyos habitantes comparten un cierto sentido de particularismo cultural, cuya expresión más prominente es el euskara, la lengua propia y completamente diferente al castellano y al francés (pp. 28-29).

La región contiene siete territorios, cuatro en el lado español: Gipuzkoa, Bizkaia, Álava y Navarra². Como se verá, Navarra siempre ha sido un caso polémico, porque el nacionalismo vasco históricamente ha sido más débil en el Viejo Reino que en los demás territorios en el lado español. Sin embargo, y sin querer entrar en fútiles discusiones ideológicas, siendo mi criterio definitorio cultural y no político, en este libro Navarra se considera una parte de la entidad cultural y lingüística vasca. Lo mismo se puede decir también de los territorios en el otro lado de la frontera (Lapurdi/Labourd; Nafarroa Behera/Baja Navarra; Zuberoa/Soule), porque también aquí el movimiento nacionalista ha sido, y sigue siendo, un fenómeno minoritario. Más allá del sustrato cultural compartido, los nacionalistas vascos consideran que la gente que vive en estos territorios forman una nación, cuya unificación político-administrativa en un Estado propio es un objetivo a largo plazo³ (pp. 29-30).

El epílogo de este bien informado e inteligente ensayo recoge también algunas verdades sobre las que conviene que volvamos; y no, pese a la importancia mundial del fenómeno, la incidencia sobre el asunto del coronavirus. Porque, como reconoce Mees,

sería ilusorio pensar que el contencioso vasco, es decir, el problema del autogobierno y de la relación entre la ciudadanía vasca y los Estados español y francés haya desaparecido del mapa, así de repente. Un problema que adquirió un carácter político a finales del siglo XIX, y que ha perdurado hasta el siglo XXI tras sobrevivir graves situaciones de dictadura y de guerra, no desaparece de un día para otro, máxime cuando su traumática dimensión violenta ha marcado la realidad vasca al menos durante cuatro décadas» (p. 354).

Al final de este largo recorrido por los escenarios históricos en el contencioso vasco y sus prolegómenos desde el siglo XVII, el presente parece haber recuperado el pasado: (...) en realidad la naturaleza del contencioso en la segunda década del siglo XXI no es demasiado diferente de la situación de finales del siglo XIX, cuando el nacionalismo vasco transformó una identidad etno-particularista en un movimiento sociopolítico basado en la reivindicación de la indivisible soberanía vasca. Como el lector recordará, una de las premisas centrales de este libro fue el rechazo de la interpretación unidimensional del contencioso como un problema básicamente de violencia política. En su lugar, sugerí entender el contencioso como un conflicto o multifacético de larga duración con, al menos, tres dimensiones superpuestas, pero no idénticas. La *dimensión política* se refería a la cuestión clave en juego, formulada por primera vez por el fundador del Partido Nacionalista Vasco a finales del siglo

² A mi juicio erróneamente, el autor no distingue (desde el punto de vista jurídico) entre las Provincias Vascongadas y Navarra, que forman dentro de España dos comunidades distintas.

³ Pero no ocurre lo mismo con los habitantes de estas tierras que no se consideran nacionalistas vascos: las cifras y los porcentajes que el autor ofrece en el último capítulo son especialmente significativos.



RECENSIONES

XIX, es decir, la reivindicación compartida por importantes sectores de la sociedad vasca de ser portadores de ciertas características étnicas, culturales e históricas diferentes de las españolas y francesas, y de que esta particular idiosincrasia nacional legitimaba el derecho de la nación vasca a la autodeterminación y la independencia político-administrativa. Esta dimensión política desencadenó inmediatamente la *dimensión social*, ya que la visión reduccionista nacionalista de una nación homogénea y su lucha contra el sometimiento español (y francés) chocó con la realidad más compleja de una sociedad plural, en la que diferentes patrones de identidad e ideología competían por la hegemonía social. Este pluralismo identitario se tradujo en la necesidad de negociar un consenso vasco sobre la forma y el alcance deseados del autogobierno vasco como condición previa indispensable para cualquier negociación ulterior con los Estados. Por último, con el auge del nacionalismo violento desde 1968, surgió una tercera *dimensión ética* sobre la cuestión de la legitimidad del uso de la violencia para el logro de objetivos políticos (pp. 355-356).

La decisión de la organización terrorista ETA de abandonar la lucha armada y disolverse, una decisión que he calificado de suicidio inducido, devolvió el contencioso a una dinámica anterior a 1968. Afortunadamente, desde 2018, la interferencia altamente polarizadora y emotiva de la violencia política, si no ha desaparecido por completo, al menos ha disminuido en intensidad. El contencioso vasco ha recuperado el escenario de finales del siglo XIX, cuando Sabino Arana y la primera generación de nacionalistas vascos articularon la reivindicación de la autodeterminación y fundaron un partido político como elemento central de una red organizativa que buscaba ganar mayorías sociales para su programa. En 2018, la disputa sobre la relación constitucional entre el País Vasco y el Estado español (y francés) ha superado su sesgo traumático y violento, y se ha convertido en una parte normal, aunque muy significativa, de la agenda política española y vasca (...). No es tarea de un historiador predecir el futuro, pero, por otro lado, la historia es la única herramienta útil que tenemos a nuestra disposición para organizar, estructurar y dotar de significado a nuestro presente y futuro. Si bien las siguientes reflexiones finales (...), trascienden el análisis histórico *stricto sensu*, siguen siendo el resultado de un encuentro entre la exploración histórica y la preocupación política (pp. 356-357).

Una primera condición esencial para la acomodación del contencioso vasco en este nuevo contexto favorable es precisamente el abandono de la búsqueda de un acuerdo definitivo por parte de todos los actores involucrados. A diferencia de otros casos con amplias mayorías sociales a favor de la nación de un estado independiente, la sociedad vasca está profundamente dividida sobre la cuestión de cómo organizar su relación constitucional con el (o con los) estado(s) español (y francés).

Mientras que en junio de 2019 el 22% de la población adulta vasca optó por un País Vasco independiente, bastante más de dos tercios preferían modelos alternativos con un alto nivel de autonomía dentro del Estado español, como la autonomía actual (37%) o un sistema federal (34%). Según otra encuesta de 2021, el porcentaje de vascos y vascas favorables a la independencia se estancaba en el 21%, mientras que el número de personas que se declaraban opuestas a la independencia había subido del 34% en 2019/2020 al 41% en mayo de 2021. Esos datos son una prueba más de la complejidad y pluralidad de la sociedad vasca, lo que se traduce en el hecho de que ninguna de esas diferentes opciones político-administrativas (desde la independencia al centralismo español) se podrá aplicar sin provocar la oposición de un importante sector de la sociedad. A la vista de esta realidad político-identitaria se impone la impresión de que algún modelo de autogobierno a caballo entre la actual autonomía regional y el federalismo podría ofrecer una base de encuentro en la que

RECENSIONES

la mayoría de los ciudadanos vascos se sienta cómoda. Y es que todas las democracias son «imperfectas» o incluso pueden ser «defectuosas». También lo será la solución al contencioso vasco. De hecho, incluso un autogobierno actualizado y quizá reforzado dejaría a un significativo sector minoritario de la ciudadanía fuera de ese consenso, porque la solución ofrecida queda lejos de la independencia que algunos demandan, como tampoco satisfará a aquellos en el lado opuesto que piden un nexo más fuerte con el Estado español. Como resulta lógico en una democracia, a estas minorías se les debería conceder el derecho a trabajar a favor de estas opciones alternativas y a modificar el sistema de gobernanza en caso de que una mayoría cualificada de la población así lo desee democráticamente. Por lo tanto, cualquier solución del contencioso debe ser de-sacralizada y en su lugar concebida como un resultado provisional de un proceso democrático abierto sin fecha de caducidad (p. 358).

Huelga decir que esta comprensión de cualquier solución como un proceso democrático permanente requiere la colaboración de todos los actores, incluido el Estado español. Es altamente improbable que algún Estado democrático pueda sobrevivir durante mucho tiempo sin el consenso activo o, al menos, el consentimiento pasivo de sus ciudadanos. En territorios con culturas e identidades nacionales alternativas como Euskadi o Catalunya, resulta ilusorio pensar que las demandas de formas alternativas de autogobierno, incluida la secesión, puedan ser silenciadas solo mediante políticas coercitivas y la referencia a la inconstitucionalidad de estas demandas. Si en algún momento hubiera la mayoría parlamentaria necesaria para llevar a cabo una reforma de la Constitución, ¿por qué no fijar abiertamente el carácter plurinacional del Estado español? A diferencia de lo que ocurría en 1978, afortunadamente en el siglo XXI la amenaza de un nuevo golpe militar ha desaparecido por completo, aunque el reciente resurgimiento de un nacionalismo español de extrema derecha (...), podría alterar esta situación en un futuro no muy lejano (...). El ejemplo canadiense de un referéndum acordado sobre la secesión en parte del Estado, si se cumplen ciertas condiciones, también podría incorporarse al marco jurídico español. Esta disposición democrática no ha provocado la desintegración de Canadá ni destruirá el Estado español. Al contrario: una estrategia más relajada y flexible en la política territorial sería el mejor antídoto contra el discurso separatista de un Estado opresor que solo es capaz de mantener su integridad territorial mediante la coacción. En lugar de perseguir el mito fetichista de la soberanía completa e ilimitada dentro del mundo cada vez más globalizado del siglo XXI, tal vez la idea de un pacto multilateral de interdependencia como base para un Estado federal multinacional puede ser una propuesta interesante que merece la pena explorar (pp. 358-359).

Ludger Mees es doctor en historia por la Universidad de Bielefeld, y actualmente catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Entre 2004 y 2009 ha sido Vicerrector de esta Universidad. Autor de varios libros, entre los que se pueden destacar: *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social, 1903-1923* (1991), *Nationalism, Violence, and Democracy. The Basque Clash of Identities* (2003); *El profeta pragmático. Aguirre, el primer lehendakari 1939-1960* (2006). Como coautor ha publicado, entre otros, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco* (1999/2001/2005) o *Kampf um den Wein. Modernisierung und Interessenpolitik im spanischen Weinbau (Rioja, Navarra und*



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

Katalonien 1860-1940 (2005; traducido en 2019). Es editor de *Héroes y villanos de la patria* (2020) y, junto con Xosé Manoel Núñez Seixas, de *¿Nacidos para mandar? Liderazgo, política y poder. Perspectivas comparadas* (2012). Ha coordinado también, con Santiago de Pablo, José Luis de la Granja y Jesús Casquete, el *Diccionario Ilustrado de los Símbolos del Nacionalismo Vasco* (2012), y con José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y José Antonio Rodríguez Ranz, *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre, 1904-1960* (2014).

Ignacio Olábarri
Universidad de Navarra